



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:61938/2012

CÓRDOBA, 08 FEB 2013

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que se solicita la aprobación de la Licitación Pública N° 34/2012 convocada para la contratación de Provisión de Ampollas para Inyectables – Laboratorio de Hemoderivados”; atento que el acto se encuadra en las disposiciones establecidas en el Decreto N° 1023/01, Art. 25, Inc. c); Decreto N° 893/2012 y Ordenanza HCS N° 08/12; teniendo en cuenta lo informado a fojas 152 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Licitación Pública N° 34/2012 convocada para la contratación de Provisión de Ampollas para Inyectables – Laboratorio de Hemoderivados”, adjudicando la misma a la firma SIF S.A. -CUIT N° 30-65962145-9, por la suma de \$ 391.912,00 (Pesos Trescientos noventa y un mil novecientos doce), erogación que será atendida con recursos propios del Laboratorio de Hemoderivados e imputado en la partida:

Fuente 12 - Progr. 34 - Sub progr. 00 - Proy 00 - Actividad 01 - Dependencia 09 - Inc. 2 - Part. Princ. 5 - Part. Parcial 2.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Laboratorio de Hemoderivados.




Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 17